

SIS PESOS ESTAMPILLAS MUNICIPALES
ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 27 de Diciembre de 1930

Vence 27 de Junio de 1931. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N° 311.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 265,- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos específicas, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Dña. Ema Acuña de Gazabat para construir un edificio nuevo destinado a Habitaciones de 6,20mt mts. de altura, de Clase F, de edificación, en la calle Ongolmo N° 25.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Dña. Acuña de Gazabat domicilio Talcah A. Pinto s/n.
 » Arquitecto O. Muñoz Rivera domicilio
 » matrícula No. patente No.
 » Constructor Administración domicilio
 » matrícula No. patente No.

Nº del Rol de avalúo de la propiedad 4584 1° 85.66 y 1° 107.88
 Dimensiones del terreno 553.22m² 2° 85.66 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación Dos copias
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio Deberá presentarse oportunamente
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay.
- 4.o » de agua potable No hay.
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos 1° y 2° y 3° pisos, dos copias.
- 6.o » de fachadas dos copias.
- 7.o Secciones verticales dos copias.
- 8.o Planos de detalles dos copias, cimientos, muros, dos copias.
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.
11. Especificaciones técnicas dos copias.
12. Cálculos de resistencia Deberá presentarse oportunamente.

13. Varios El presupuesto asciende a la suma de \$140.681.11 (Ciento cuarenta mil seiscientos ochenta y un 11/100 pesos)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.....	6970	70.34
id id inspección	10	100.-
Libreta de Control	10	10.-
B6° adicional de edificación	10	371.62
Otros Derechos	10	200.-

20/12/40

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° 265,- para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto

B6 Cores

Dirección de Obras Municipales

SANTO DOMINGO

MUNICIPALES

CONCEPCIÓN